



Drogas facilitadoras de delitos sexuales

Sex crime facilitating drugs

Fecha de presentación: Diciembre 2020

Fecha de aceptación: Marzo 2021

Eduardo Pérez-Campos Mayoral y Carlos Perezcampos Mayoral y Rocío Martínez Helmes.

Facultad de Medicina, Centro de Investigación UABJO-UNAM, Facultad de Derecho, UABJO y Unidad de Bioquímica e Inmunología. ITO-UNAM.

14

“Acto en perjuicio de la libertad sexual de otra persona”

Resumen

Las agresiones sexuales donde se utiliza el uso del alcohol, o alguno de los siguientes fármacos el flunitrazepam, una benzodiazepina de acción rápida, y el ácido gamma-hidroxibutírico de fácil acceso de conseguirlos en gimnasios, bares, discotecas y clubes rave, entre otros. Los agresores eligen estas drogas porque actúan rápidamente, producen desinhibición y relajación de los músculos voluntarios y provocan que la víctima tenga amnesia anterógrada duradera por eventos que ocurren bajo la influencia de la droga, se puede corroborar que ha sido utilizada una de estos fármacos, pero de difícil comprobación que fue un acto forzado o con consentimiento de la víctima. Se deben realizar programas, foros y eventos de prevención hacia la sociedad.

Palabras clave

Agresión sexual, fármacos, amnesia anterógrada.

Abstract

Sexual assaults where the use of alcohol is used, or any of the following drugs: flunitrazepam, a fast-acting benzodiazepine, and gamma-hydroxybutyric acid, easily available in gyms, bars, discos and rave clubs, among others. aggressors choose these drugs because they act quickly, produce disinhibition and relaxation of voluntary muscles and cause the victim to have lasting anterograde amnesia due to events that occur under the influence of the drug, it can be confirmed that one of these drugs has been used, but difficult to verify that it was a forced act or with the consent of the victim. Prevention programs, forums and events should be carried out towards society.

Keywords

Sexual assaults, drug, anterograde amnesia.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las agresiones sexuales facilitadas por drogas han recibido una amplia cobertura mediática. Además del alcohol, el flunitrazepam, una benzodiazepina de acción rápida, y el ácido gamma-hidroxibutírico se encuentran entre los fármacos más populares utilizados para este propósito. Este último fármaco se adquiere fácilmente en algunos gimnasios, bares populares, discotecas y clubes rave, así como a través de Internet. Los agresores eligen estas drogas porque actúan rápidamente, producen desinhibición y relajación de los músculos voluntarios y provocan que la víctima tenga amnesia anterógrada duradera por eventos que ocurren bajo la influencia de la droga. En este trabajo revisamos varias drogas consideradas como comunes para cometer delitos sexuales, y ofrecemos pautas para prevenir la agresión sexual facilitada por drogas.

Antecedentes

Una sociedad informada es aquella que tiene acceso a medios de comunicación y educación, que facilitan entre otras cosas, la correcta toma de decisiones. Este conocimiento concientiza a los ciudadanos para tomar el mejor rumbo de acción sobre un campo en particular, ayudando a minimizar riesgos y fomentando una cultura de planeación y prevención de resultados no esperados. Este trabajo, está orientado a informar a la sociedad en general, haciendo hincapié en una de las poblaciones más vulnerables como son los estudiantes. El desconocimiento del modo de operar de delincuentes, la falta de experiencia y el exceso de confianza por parte de los jóvenes, favorece que sean víctimas de delitos como el robo o el abuso sexual facilitados por el uso de sustancias químicas por parte de criminales para alcanzar sus objetivos delictivos. Este trabajo tiene la intención de informar a la sociedad sobre un fenómeno bien conocido, pero poco atendido y repleto de mitos. La prevención de este tipo de delitos es sencilla, basta con seguir una serie de pasos para disminuir considerablemente el riesgo de ser víctima de estas acciones delictivas. Con este escrito pretendemos informar al lector sobre las sustancias que facilitan la comisión de delitos sexuales, conocidas comúnmente como "drogas de la violación". Actualmente, este tipo de información se puede encontrar en fuentes abiertas como el internet, por lo tanto, se sugiere fomentar el desarrollo de planes, programas

y proyectos que ayuden en la prevención del delito por medio de difusión de información en foros, coloquios, conferencias y pláticas para lograr una colaboración estrecha entre la sociedad civil y las organizaciones sociales involucradas en la prevención de delitos de naturaleza sexual.

Abuso sexual

Las agresiones sexuales facilitadas por sustancias han sido reportadas en la literatura médica desde los años 80, pero su reconocimiento legal es más reciente, al menos en México. Desde el punto de vista médico, las drogas utilizadas con estos fines son bien conocidas, su presencia puede comprobarse en el laboratorio químico y en la evaluación clínica. En Oaxaca existen tipos penales para conductas de naturaleza sexual contenidos en código penal de la entidad, destacan los definidos en el TÍTULO DECIMOSEGUNDO. Delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual. CAPI-

"Consumir drogas no te hace moderno, ni libre, te hace débil y esclavo"

TULO I. Abuso y hostigamiento sexual, estupro y violación. "ARTÍCULO 241.- Comete el delito de abuso sexual, quien sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar un acto sexual, que no sea la cópula, o la obligue a observar cualquier acto sexual aun a través de medios electrónicos. Al responsable de tal hecho, se le impondrá de dos a cinco años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de salario mínimo.". La pena prevista para este delito se aumentará en una mitad en su mínimo y en su máximo cuando: I.- Sea cometido por dos o más personas; II.- Se hiciera uso de violencia física o moral; y III.- Se hubiera administrado a la víctima alguna sustancia tóxica". Acorde al artículo 246 del Código en comento, cometerá el delito de violación aquel que "por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo, se le impondrá prisión de doce a dieciocho años y multa de quinientos a mil días de salario. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo" (Ibídem). En los últimos años, los medios impresos de difusión de Oaxaca y otros en el país, han publicado notas sobre el uso de "drogas" con fines delictivos, entre los que destacan el robo y el abuso sexual, dentro de este último rubro, se encuentra el delito de violación.

El abuso sexual y la violación pueden y deben estudiarse multidisciplinariamente. Disciplinas como el derecho, la medicina, biología, química, y física pueden mediante un enfoque forense ayudar a prevenir, investigar y castigar este tipo de conductas. En un escenario típico, un depredador sexual introduce en la bebida de una persona desprevenida una sustancia con el propósito de "drogarla" y posteriormente agredirla sexualmente o robarla mientras la víctima está bajo la influencia de esta sustancia, los escenarios más comunes son discotecas o similares, autobuses interestatales, fiestas rave. Las víctimas, pueden ser mujeres u hombres, suelen reportar pérdida de memoria durante y después

del incidente. Pueden despertarse en lugares desconocidos, con dolor de cuerpo, lesiones localizadas, y con la ropa interior desarreglada. Pueden existir indicios de que estas sustancias pueden emplearse recreativamente, en estos casos también puede configurarse jurídicamente una agresión sexual facilitada por sustancias, aunque el fármaco no haya sido administrado a la víctima por un perpetrador, sino más bien la víctima haya consumido la droga con conocimiento y consentimiento. Para muchas personas, la 'violación' se asocia con un extraño en una calle desolada, pero en la realidad la mayoría de las víctimas son violentadas por personas que son conocidas cercanas e incluso familiares de la víctima. La violación no solo está relacionada con los órganos genitales. Es una agresión o acto de violencia al cuerpo, la mente, emociones y confianza de una persona, se da en mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes. Este tipo de agresión puede implicar amenazas verbales, así como el uso de la fuerza física o mediante el empleo de armas. Cuando se da, puede ser en un paraje solitario, estar presentes otras personas, como en una fiesta o reunión social. En este último caso, el alcohol y las drogas juegan a menudo un papel importante en la agresión. Muchas personas cursan con sentimientos de culpa y remordimientos por haber bebido demasiado o haber tomado drogas lo que dificulta que procedan penalmente con una denuncia de hechos. Es importante recalcar que no importa cuánto alcohol o drogas se hayan consumido, la responsabilidad del acto, no la tendrá la víctima y se deberá configurar el delito de violación o abuso sexual según corresponda.

Drogas que facilitan el abuso sexual

Ketamina

Es un antagonista de receptor de NMDA (de N-metil-D-aspartato), que involucra a los receptores opioides, y al sistema de catecolaminas. Se le ha empleado como un anestésico en humanos y en medicina veterinaria. Se le usa como droga recreativa. En la calle tiene nombres como: K, k-hole, Kaddy, Kate, Ket, vitamina K, Special K, Súper K, Keta, Kit Kat, Cat Valium, líquido E, líquido G, Flatliners, Tac et Tic, Jet, súper ácido, entre otras. La ketamina, junto con otras "drogas de diseño", se ha convertido en popular entre los adolescentes y los adultos jóvenes en los clubes de baile y "raves". La presentación de la ketamina es en polvo o líquido. Se fuma, sola, con marihuana, en cigarrillos de tabaco o mezclada con cocaína "Calvin-Klein". La ketamina líquida es inyectada o mezclada con bebidas, se le combina con metilendioximetanfetamina (MDMA). Produce depresión del sistema nervioso central, lo que resulta en trastornos del pensamiento, la percepción, de la función motora, induce

un estado de sedación, produce sensaciones disociativas, alucinaciones, inmovilidad, agresividad, alivio del dolor, disartria y amnesia. Debido a la sintomatología que produce, se usa para facilitar lo agresiones sexuales. La ketamina estimula al sistema cardiovascular, produciendo cambios en la frecuencia cardíaca, gasto cardíaco y la presión arterial. Es un leve depresor respiratorio y produce daño de vías urinarias, con poliuria e incontinencia urinaria (Mason, et al. 2010). La ketamina se puede detectar en orina más de 10 días después de la ingesta mediante técnicas de cromatografía líquida (Chen, et al. 2007).

Flunitrazepam

El Flunitrazepam o Rohypnol es un sedante poderoso, incoloro, inodoro, e insaboro, y por ende imperceptible a los sentidos del gusto y olfato, se comercializa como un fármaco hipnótico-sedante, pre-anestésico, anticonvulsivo, ansiolítico, amnésico, y relajante músculo esquelético (Simmons & Cupp, 1998). Tiene una vida media de 18-26 horas y sus metabolitos activos tienen una vida media de 36-200 horas, lo que significa que los efectos del flunitrazepam pueden persistir a lo largo del día siguiente. Puede producir amnesia anterógrada (Daderman, & Lidberg, 1999). Combinado con alcohol logra producir síncope o desmayos, pérdida de conocimiento y depresión. También puede ocurrir la pérdida de la inhibición del comportamiento (Elliott, 2008). Mujeres en Estados Unidos de América, Singapur, India y Canadá, han reportado haber sido violadas luego de que su bebida fuese mezclada con la sustancia (Mohler-Kuo, et al.2004; Pal & Kumar, 2010). Los efectos de la droga suelen iniciar 10 minutos después de ser administrada vía oral, quien lo ingiere suele sentirse mareado y desorientado, simultáneamente con mucho calor, frío, náuseas, dificultad para articular palabras, moverse, y puede sobrevenir el síncope. Los afectados suelen tener lagunas mentales. Algunos nombres callejeros son: Roofies, R2, Roofenol, Roches, entre otros. Una persona intoxicada con esta sustancia luce como si estuviese embriagada, sin coordinación, los ojos los tiene rojos, y la comunicación oral no es clara (balucea o arrastra las palabras). Los efectos pueden alcanzar su máximo a las dos horas después de su consumo y pueden durar de 8 a 24 horas o más dependiendo de la dosis administrada. A dosis altas puede causar depresión respiratoria e inclusive la muerte.

El Flunitrazepam se elimina en un periodo de siete días por orina (84%) y heces (11%). Entre los principales metabolitos esta el 7-aminoflunitrazepam. Ambos se pueden medir en sangre, suero, plasma y orina mediante una técnica de inmunoensayo enzimático ELISA o cromatografía de gas-masas (GC-MS).



GHB o ácido gamma-hidroxibutírico

El GHB se utilizó como anestésico general, como tratamiento para el insomnio y la depresión. Actualmente solo se le emplea para tratar narcolepsia y alcoholismo. El GHB se vende en las calles bajo nombres como jabón, líquido X, sueño natural-500, éxtasis líquido. El GHB es una sustancia dosis dependiente, es decir que depende la dosis que se administre, así será la sintomatología cursada por la persona que lo ingirió. Generalmente los efectos se inician 15 minutos después de la ingesta, y duran de 1 a 3 horas. En estado sólido, con dosis bajas-medias (1-2 g) predomina el efecto estimulante, generando euforia, empatía y desinhibición de la conducta. Con dosis más altas (2-4 g), los efectos se amplifican, y puede darse descoordinación, distorsión visual, relajación profunda y tendencia al adormecimiento, esta reacción se debe a que la droga se une a dos clases de receptores, a dosis pequeñas se une al receptor del GHB, que es excitador, y a dosis altas se une también al receptor GABA-B produciendo efectos inhibitorios o sedantes (Smith, et al. 2002). Cuando hay deficiencia de semialdehído-deshidrogenasa succínica se presenta una enfermedad en donde se acumula GHB, produciendo síntomas similares a cuando se administra GHB. La combinación con alcohol puede conducir al coma y a la muerte (Jones, 2001). Después de la ingestión, el intervalo de tiempo para la detección de GHB es estrecho debido a su vida media corta, 6 horas en sangre y hasta 12 horas en orina, para su detección se emplean ensayos enzimáticos (Drogies, et al. 2016) y cromatografía de gases-masas (GC-MS).

Escopolamina

La escopolamina es uno de los principales alcaloides de varias plantas de la familia Solanaceae como la *Scopola carniolica*, *Atropa belladonna*, *Datura stramonium*, *Brugmansia sp.*, *Hyoscyamus niger*, o *Mandragor officinarum*. En México se encuentra la burundanga (*Datura arbórea*) así como el toluache (*Datura estramonium*), ambas plantas contienen escopolamina, atropina, hiosciamina, entre otros principios activos. Se emplea la palabra burundanga para designar algunos extractos de estas plantas. Para su uso, estos extractos los mezclan con benzodicepinas y fenotiazinas. La escopolamina tiene un efecto inhibitorio sobre los receptores muscarínicos de acetilcolina, influyendo de manera eficaz sobre las vías de neurotransmisión involucradas en la memoria, provocando un cuadro de amnesia por bloqueo del núcleo basal de Meynert (Ridley, et al. 1999). Se empleó para neutralizar la agresividad por la desinhibición de los centros en el sistema nervioso central (Olivier, & Young, 2002). Entre sus efectos están la psicosis, alucinaciones, euforia, desorientación, coma, depresión respiratoria y muerte. Esta sustancia se mide en orina mediante cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC).

Aspectos forenses

Muchas víctimas de agresión sexual facilitada por drogas no informan el incidente, o lo reportan varios días después del evento. Las razones de esta conducta pueden ser una combinación de emociones propias de las víctimas de agresión sexual (incluyendo vergüenza, miedo, rechazo, negación, desconfianza en las autoridades, victimización secundaria), pero también a menudo es la amnesia causada por la droga. Por lo tanto, es muy importante recuperar muestras biológicas para confirmar la presencia de la droga y tratar iniciar una investigación criminal para procesar al probable responsable. Debido a los efectos amnésicos de estas sustancias, las víctimas a menudo no pueden proporcionar buenos testimonios, luego entonces otro tipo de material probatorio debe ser considerado, por ejemplo, la identificación del victimario depositante de semen por tipificación del ADN. Sin embargo, la presencia de semen dentro de la vagina no es suficiente para determinar si existió violación o no, lo único que significa es que hubo una relación sexual, y esta pudo haber sido sin violencia física en el hipotético caso de que la víctima estuviese inconsciente debido a la ingesta de alguna droga. Por otro lado, la documentación de lesiones tiene vital importancia, sin embargo, también pueden generarse en una relación consensual. Luego entonces la detección de la presencia de una de las drogas en sangre, orina o pelo tomado de la víctima sería determinante para resolver el caso.

Medidas preventivas

La prevención es fundamental, hay una serie de medidas que pueden aplicarse para disminuir riesgos y mantenerse a salvo, algunas son: no salir con extraños, no aceptar bebidas o alimentos de desconocidos, no dejar fuera de su vista sus bebidas, no asistir solos a eventos, notificar a los familiares con quien sale y su hora de regreso, evitar intoxicarse y deambular en vías públicas y en fiestas. El alcohol disminuye la conciencia, por lo que es menos probable que las personas tomen nota del comportamiento agresivo o coercitivo. Lo mejor es mantenerse lúcido, especialmente cuando hay desconocidos o extraños en los alrededores. Siempre mantenga su atención en la bebida que usted bebe, manténgala siempre con usted, incluso llévela al baño. Las drogas que se usan para facilitar la violación o el abuso sexual como el rohypnol, el ácido gamma-hidroxybutirato y la ketamina (drogas con propiedades disociativas, alucinógenas y anestésicas) pueden causar la pérdida de la conciencia o alterarla, aún más si se mezclan con bebidas alcohólicas. Son en su mayoría insípidas, inodoras e incoloras. Se sugiere que en caso de haber perdido de vista la bebida, no consumirse más, ya que una sustancia se podría haber agregado a la bebida durante su ausencia. No dé información personal, no permita que los nuevos "amigos" sepan que vive solo o sola. Si se siente incómoda o incomodo durante una cita, pero no



18

tiene transporte, llame a un taxi. Alternativamente, use el transporte público o pídale a un amigo o familiar que vaya por usted y notifique esta acción a personas de su confianza. No vaya a un apartamento o habitación de hotel si no conoce bien a la persona. Si usted está en un hotel, motel, discoteca o restaurante solo o sola, pregunte al personal si alguien puede acompañarle a su vehículo. Notifique al personal del lugar si alguien en el lugar le está acosando. No tenga miedo de dejar un ambiente incómodo. Si sus instintos le advierten que tenga miedo de una persona o una situación, salga inmediatamente. No tenga miedo de hacer una escena (gritar, golpear algo, tirar cosas o llamar la atención de otros) si se siente amenazado o amenazada por un conocido o desconocido. Actúe como una persona "mala" si se siente amenazado. En el caso de las mujeres, es por tradición o de manera habitual que, desde los primeros estadios de su formación y desarrollo, se les enseña a ser "buenas", dóciles, aceptables, calladas y educadas. Esto es incorrecto, especialmente cuando hay una amenaza a su integridad de por medio. Si los instintos indican que hay que alejarse de alguien, lo último que debe preocuparle es herir sus sentimientos o causar una escena. Cuando salga con amigos, lo

mejor es cuidarse el uno al otro y designar a un responsable que no ingiera bebidas alcohólicas u otras sustancias. Llegar juntos y salir juntos. No permita que alguien que no conoce lleve a su amigo o amiga a otro lugar, incluso si no está lejos. Si un amigo o amiga se encuentra intoxicado hay que escoltarlos a un lugar seguro inmediatamente.

En la actualidad existe información errónea sobre el efecto, potencia y vía de administración de las drogas, es así que en los medios de comunicación impresos pueden encontrarse notas como la siguiente "Banda de los jugos usa anfetaminas; opera desde hace un año en Oaxaca para robar y violar a mujeres" (Flores, 2016). Otras comunicados sensacionalistas, facilitan que se creen rumores, leyendas o mitos populares con gran impacto psicológico en la población, algunos ejemplos son "no aceptes tarjetas de presentación o volantes informativos en la calle, puede ser peligroso porque están impregnados de drogas que pueden hacer perderte el conocimiento y cuando despiertas no tienes un riñón o te violaron" (Telodijeyo, 2016), cuando en realidad los requisitos necesarios para trasplantar órganos no son tan sencillos, de igual forma es poco probable que una sustancia tenga efectos de pérdida de conciencia con olerla un segundo o tocarla indirectamente como sería impregnada en una hoja de papel. No debemos confundir que existen medicamentos altamente poderosos como para dormir a una persona

de 90 kilogramos en diez segundos, sin embargo, la vía de administración es intravenosa o inhalada en un ambiente controlado.

CONCLUSIONES

Debido a la amplia información sobre drogas en fuentes abiertas, y al fácil acceso a las mismas, los profesionales de la salud y los profesionales en prevención de delitos, debiesen concentrar esfuerzos en programas de difusión con el objetivo de educar a la población en general sobre los peligros de las drogas y como estas se utilizan como un método para cometer delitos sexuales, con la finalidad de reducir el riesgo de convertirse en víctimas.

REFERENCIAS

- Chen, C. Y., Lee, M. R., Cheng, F. C., & Wu, G. J. (2007). Determination of ketamine and metabolites in urine by liquid chromatography-mass spectrometry. *Talanta*, 72(3), 1217-1222.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado en: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/008.pdf>
- Daderman, A. M., & Lidberg, L. (1999). Flunitrazepam (Rohypnol) abuse in combination with alcohol causes premeditated, grievous violence in male juvenile offenders. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law Online*, 27(1), 83-99.
- Drogies T, Willenberg A, Ramshorn-Zimmer A, Weidhase L, Petros S, Hädrich C, Thiery J, Gries A, Bernhard M. (2016) Detection of gamma hydroxybutyrate in emergency department: Nice to have or a valuable diagnostic tool?. *Hum Exp Toxicol*. 35(7):785-92.
- Elliott, S. M. (2008). Drug-Facilitated Sexual Assault: Educating Women About the Risks. *Nursing for women's health*, 12(1), 30-37.
- Jones, C. (2001). Suspicious death related to gamma-hydroxybutyrate (GHB) toxicity. *Journal of clinical forensic medicine*, 8(2), 74-76.
- ECDD Expert Committee of Drug Dependence, (2006). Critical review of Ketamine. En: WHO Expert Committee on Drug Dependence. 34th ECDD 2006/4.3. Online en: http://www.who.int/medicines/areas/quality_safety/4.3KetamineCritReview.pdf
- Mason, K., Cottrell, A. M., Corrigan, A. G., Gillatt, D. A., & Mitchelmore, A. E. (2010). Ketamine-associated lower urinary tract destruction: a new radiological challenge. *Clinical radiology*, 65(10), 795-800.
- Mohler-Kuo, M., Dowdall, G. W., Koss, M. P., & Wechsler, H. (2004). Correlates of rape while intoxicated in a national sample of college women. *Journal of studies on alcohol*, 65(1), 37-45.
- Flores Ivan NVI Noticias 11.13.2016. Recuperado de: [<http://www.nvinoticias.com/nota/39899/coctel-peligroso-jugo-con-anfetaminas>]
- Olivier, B., & Young, L. J. (2002). Animal models of aggression. *Neuropsychopharmacology: The fifth generation of progress*, 118, 1699-1708.
- Pal R, Kumar Teotia A. (2010) Date rape drugs and their forensic analysis: An update. *International Journal of Medical Toxicology & Legal Medicine* 12; 36-47
- Ridley, R. M., Barefoot, H. C., Maclean, C. J., Pugh, P., & Baker, H. F. (1999). Different effects on learning ability after injection of the cholinergic immunotoxin ME20. 4IgG-saporin into the diagonal band of Broca, basal nucleus of Meynert, or both in monkeys. *Behavioral neuroscience*, 113(2), 303.
- Simmons MM, Cupp MJ. (1998) Use and abuse of flunitrazepam. *Ann Pharmacother*. 1998;32(1):117-9.
- Smith, K. M., Larive, L. L., & Romanelli, F. (2002). Club drugs: methylenedioxymethamphetamine, flunitrazepam, ketamine hydrochloride, and gamma-hydroxybutyrate. *American Journal of Health-System Pharmacy*, 59(11), 1067-1076.
- Telodijeyo. (2016). Recuperado de: [<http://www.telodijeyo.com/2016/11/254658.html?p=1&>]
- The Atlanta Journal-Constitution. Doctors and Sex Abuse. Recuperado de: [http://doctors.ajc.com/doctor_sex_abuse_sedated/]